220622
R. Dir. 277/4.130
HL/ff

Ref: DESPACHANTES DE ADUANA GONZALEZ & CIA LTDA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la firma de Despachantes de Aduana Gonzalez & Cia Ltda.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del pago en demasía realizado en Factura N° 3444123 por la liquidación del DUA 230546/2021 correspondiente a una importación en Admisión Temporaria (Tipo 1G). Dicho DUA fue regularizado con el DUA 026089/2022 régimen de importación tipo 1Z, por tratarse de un Proyecto de Inversión, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 3630 del 28/01/2022 - Dictamen MIEM 22080021015714, correspondiendo la aplicación de la tarifa de bienes de capital.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución de acuerdo al siguiente detalle:

- Corresponde la devolución de la factura N° 3444123, tarifa 14114 por la suma de USD 178 (dólares estadounidenses ciento setenta y ocho con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.130, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduana Gonzalez & Cia Ltda., asociada a la Factura N° 3444123 por concepto 14114 por la suma de USD 178 (dólares estadounidenses ciento setenta y ocho con 00/100).

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Cumplido, notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.